



Ayuntamiento de Jerez

EDICTO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de enero de 2018, ha adoptado acuerdo de incoación de expediente para la concesión a Doña Ángeles Gómez Sánchez "Angelita Gómez" de la distinción de "Hija Predilecta de la muy noble y muy leal Ciudad de Jerez de la Frontera".

En virtud de lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, se somete el expediente a información pública durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, a fin de que cualquier interesado pueda presentar los documentos y alegaciones que estime oportunos, en orden a la finalidad propuesta.

En la Ciudad de Jerez de la Frontera, a 19 de enero de 2018,

El Juez Instructor del Expediente

Francisco Camas Sánchez